

Preguntas Frecuentes

Esta sección se propone brindarle respuestas rápidas a las preguntas que pueda llegar a plantearse. Recomendamos además una atenta lectura del Reglamento General del **Fondo para la Conservación Ambiental**, así como las Bases de cada Convocatoria. No obstante, en caso de no haber encontrado respuesta a sus preguntas, le sugerimos que nos contacte mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: galiciasustentable@bancogalicia.com.ar

¿A quién se dirigen los estímulos de Banco Galicia a través del Fondo para la Conservación Ambiental ?

Estos estímulos están dirigidos a investigadores de nacionalidad argentina o asociaciones de la sociedad civil con sede en el país que tienen como objeto de estudio diferentes aspectos de la conservación del ambiente.

¿Qué tipo de proyectos se financiarán?

Serán financiados proyectos que se basen en la realización de acciones para la conservación y manejo sustentable de bosques, tales como proyectos de educación ambiental, proyectos tendientes a la disminución de la presión sobre estos ambientes, la generación de estrategias de conservación de estos hábitats, ordenamientos territoriales, estudio y control de especies exóticas que afecten a estos ecosistemas, estudio y conservación de cuerpos de agua relacionados a bosques, propuestas de estudio de especies en particular, energías renovables y bosques, entre otras.

¿A qué tipo de Instituciones debe pertenecer el investigador?

Los investigadores deberán trabajar en Universidades, Institutos de Investigación, ONG's u otros organismos reconocidos del estado provincial o nacional.

Una vez presentado un proyecto de investigación al concurso de estímulos, ¿cómo y cuándo sabré si he sido seleccionado?

Una vez que haya finalizado el periodo de evaluación (agosto –

noviembre) de los proyectos presentados, se informará durante el mes de diciembre a cada uno de los postulantes por correo electrónico con los proyectos que han sido seleccionados para su financiamiento, además de publicarse en esta página.

¿Qué sucede a partir del momento en el que se comunica la concesión de un estímulo?

Los ganadores de la convocatoria de proyectos de investigación, recibirán con la comunicación de haber sido seleccionados, un modelo de carta de compromiso que deberán cumplimentar, firmar de su puño y letra, y entregar en la Gerencia de Responsabilidad Social Corporativa. Luego, de acuerdo con las bases de cada convocatoria, recibirán instrucciones relacionadas con la forma de recibir el subsidio.

¿En el caso de aplicar a la convocatoria vía correo electrónico, como debo enviar las notas de aval?

En este caso las notas deben estar escaneadas con las firmas en formato digital y en todos los casos los datos de cada uno de las personas de referencia deben estar muy claros en el formulario de inscripción. Toda la documentación requerida puede ser solicitada en formato original de ser considerado necesario.